

Santiago, veintidós de junio de dos mil dieciséis.

Al primer otrosí del escrito folio N° 42.806-2016: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 27.697-2016.



0162231781850

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Rosa Del Carmen Egnem S., Maria Eugenia Sandoval G., Carlos Ramon Aranguiz Z., Manuel Antonio Valderrama R. y Abogado Integrante Jean Pierre Matus A. Santiago, veintidós de junio de dos mil dieciséis.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema

En Santiago, a veintidós de junio de dos mil dieciséis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



0162231781850